

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 2071 .- (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente de la Escuela E-703, Don Demetrio Contreras Calzadilla; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	NICOLE ROMINA HORMAZABAL LOZANO
ESTABLECIMIENTO	Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	Docente de Educación Diferencial
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	21 de junio de 2017
HASTA	30 de junio de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Don Demetrio Contreras Calzadilla
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1987

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JBAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.